



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de abril de 2017
P.I.E. N° 259/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ancelma Perlacios Peralta, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta a.i. de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre los contratos de rehabilitación de la carretera Río Seco – Desaguadero. Adjunte documentación en formato físico y digital.--- **2.** Informe, sobre el material utilizado en el recubrimiento del asfalto en la carretera Río Seco – Desaguadero. Adjunte documentación en formato físico y digital.--- **3.** Informe sobre los aspectos técnicos y económicos de la rehabilitación de la carretera Río Seco – Desaguadero. Adjunte documentación en formato físico y digital.--- **4.** Adjunte copia legalizada de los contratos de adjudicación previamente documentados de la referida obra.--- **5.** Informe si la ABC, conjuntamente la empresa adjudicada, programó inspección viso o/ técnicos a la rehabilitación de la carretera Río Seco – Desaguadero, de ser así, informe en qué fecha se realizó o realizará. Adjunte documentación en formato físico y digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°259/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo con documentación adjunta.
- 2 cds

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

07 de julio de 2017

Arceba



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE SEGURIDAD DEL ESTADO FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
RECIBIDO			
DIA	MES	HORA	
07	07	10:30	24
No. CORRELATIVO		FIRMA	
		<i>[Signature]</i>	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	

La Paz, 14 JUN 2017

MOPSV /DESP. N°

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
RECIBIDO			
Fojas	06 JUL 2017	Hora:	
24		10:00	
No. Correlativo		Firma	



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 259/2017-2018

Señor Presidente:

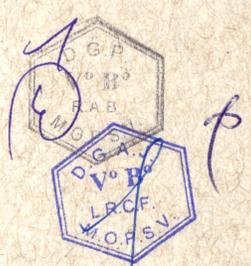
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 194/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 259/2017-2018 de fecha 26 de abril de 2017**, con un cuestionario de cinco (5) puntos, solicitado por la Senadora Ancelma Perlaños Peralta.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GN:CV/2017-0217 de fecha 12 de mayo de 2017**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

[Signature]
Milton Carlos Fariñas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2017-06810
H.R. E/2017-05452

INFORME
INF/GN:CV/2017-0217
2017-02976

A: Ing. Erick Jesús De Las Heras Arce.
GERENCIA NACIONAL
DE GESTION DE CONSERVACION VIAL

De: Gustavo Adolfo Duran Olivares
Ingeniero de Monitoreo

Fecha: 12 de mayo de 2017

Ref.: **INFORME DE PETICION DE INFORME ESCRITO PIE No**
259/2017- 2018.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo a bien dar respuesta a lo solicitado en la Petición de Informe Escrito No 259/2017-2018, al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, solicitada por la Senadora Anelma Perla Peralta, en los siguientes puntos:

- 1. Informe, sobre los contratos de rehabilitación de la carretera Rio Seco - Desaguadero (Adjunte documentación en formato físico y digital).**

Respuesta.-

Mediante proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LPI 005/2015-LP "OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TRAMO RIO SECO - DESAGUADERO" se adjudicó la ejecución de obras a la empresa SERGUT S.R.L.

Los datos más relevantes del contrato de ejecución del proyecto, son los siguientes:

Contrato de Obras:	ABC N° 319/16 GNT-SCV-MRH-CAF
Contratista:	SERGUT S.R.L.

(Se adjunta copia digital y física del contrato de obra)

